### Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

R-DNAT-2015-1498

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

Salta, 8 de Octubre de 2015

#### EXPEDIENTE N° 20.193/2014

#### VISTO:

La R-DNAT-2015-1416 por la cual se fijan las fechas de Publicidad e Inscripción para el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la cátedra PRODUCCION DE HIDROCARBUROS E INSTALACIONES DE SUPERFICIE para la carrera Ingeniería en Perforaciones Plan 2002, que se dicta en la Sede Regional Tartagal y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que en la misma se ha indicado erróneamente en el Articulo 4 el nombre de todos los miembros titulares, suplentes y el Artículo 5 el origen de los fondos para cubrir el presente cargo;

Que corresponde salvar ese involuntario error;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que la Resolución CS Nº 544/11 en su Art. 1º establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente rectificado el artículo 4° de la R-DNAT-2015-1416, en el sentido de que en el mismo debe indicarse el nombre del Jurado Autorizado para el presente concurso según Res. RCDNAT- 2015-686 a saber:

#### **TITULARES**

Esp. Paulina Pauli Ing. Carlos Alberto Albarrazin Esp. Juan Carlos Fernandez

#### **SUPLENTES**

Esp. Ing. Alfredo Oscar Rodríguez Ing. Raúl Emilio Beracochea Geol. Pablo Rafael Gomez Martinez Esp. Luis Andrés Alvarez

Rectifica Jurado JTP Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie



# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

### R-DNAT-2015-1498

Salta, 8 de Octubre de 2015

## EXPEDIENTE N° 20.193/2014

Esp. Eduardo Felipe Gallardo

Asimismo se dispuso que los veedores sean designados por la sede

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente rectificado el artículo 5° de la R-DNAT-2015-1416, en el sentido de que en el mismo debe indicarse que el cargo de referencia se encuentra contemplado en la Planta aprobada por Res. CS 348/11; vacante por renuncia de la Ing. Cecilia de la Rosa según fuera aprobado por Res. RCDNAT 2015-686.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los miembros del Jurado, la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Académica para continuar el trámite.

Dra. María Mercedes Alemán SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales MSC. Adriana Ortín Vujovich DECANA

Facultad de Ciencias Naturales